



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



**Comunidad
de Madrid**

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad de Madrid

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2021 - 31/12/2021
Versión	2021.0
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	29/06/2022

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP012
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Madrid
Período de programación	2014 - 2022
Versión	6.2
Número de decisión	C(2021)7967
Fecha de la Decisión	03/11/2021
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (OOPP) y DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (AAGG)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	16
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	39
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	40
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	40
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	43
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	44
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	44
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	44
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	46
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	47
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	48
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	48
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	50
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	51
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	51
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	55
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	57
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	57
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	57
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	57

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	58
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	65
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	66
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	67
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	68
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	70
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	71
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	72
Anexo II	73
Documentos	90

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2021			0,03	0,94	3,21
	2014-2020			0,02	0,62	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2021					72,00
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2021			218,00	30,70	710,00
	2014-2020			12,00	1,69	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025	
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	4,53	
	2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82		
	2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37		
	2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09		
	2014-2017	0,95	20,98				
	2014-2016	0,02	0,44				
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	34.872,23	255,47	5.861,25	42,94	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	25.147.252,00	74,72	18.172.014,49	53,99	33.656.402,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.478.200,00	100,25	1.467.500,00	99,53	1.474.500,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	26.660.324,23	75,80	19.645.375,74	55,86	35.170.463,11

Ámbito de interés 2B

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	2,42
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	30.010,98	219,86	1.000,00	7,33	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	3.835.540,38	117,84	954.782,44	29,33	3.255.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2021	2.278.293,10	55,57	1.331.692,31	32,48	4.100.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	6.143.844,46	83,09	2.287.474,75	30,93	7.394.561,11

Ámbito de interés 3A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2021					0,25
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)		2014-2021			124,00	95,38	130,00
		2014-2020			101,00	77,69	
		2014-2019			88,00	67,69	
		2014-2018			66,00	50,77	
		2014-2017			33,00	25,38	
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)		2014-2021			7,36	79,57	9,25
		2014-2020			5,89	63,68	
		2014-2019			5,21	56,32	
		2014-2018			7,70	83,24	
		2014-2017			2,43	26,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.710,98	239,64	3.700,00	27,11	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	14.715.713,23	82,91	12.353.585,03	69,60	17.750.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	26,72			1.190.400,00

Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	15.066.484,00	79,38	12.357.285,03	65,11	18.979.961,11
-------	--------------------------	-----------	---------------	-------	---------------	-------	---------------

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2021			18,62	100,01	18,62
	2014-2020			18,62	100,01	
	2014-2019			18,62	100,01	
	2014-2018			0,10	0,54	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2021			18,62	100,01	18,62
	2014-2020			18,62	100,01	
	2014-2019			18,62	100,01	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2021			35,09	49,14	71,41
	2014-2020			35,09	49,14	
	2014-2019			33,28	46,60	
	2014-2018			33,28	46,60	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2021			1,84	80,01	2,30
	2014-2020			1,86	80,88	
	2014-2019			2,60	113,06	

		2014-2018			3,74	162,63	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2021			1,84	80,01	2,30
		2014-2020			1,86	80,88	
		2014-2019			2,60	113,06	
		2014-2018			1,86	80,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2021			1,84	71,70	2,57
		2014-2020			1,86	72,48	
		2014-2019			2,60	101,32	
		2014-2018			5,46	212,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	27.268,52	199,77	4.614,00	33,80	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	409.849,56	85,39	36.975,00	7,70	480.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	10.254.707,70	95,93	7.403.109,74	69,25	10.690.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	33.903.409,74	81,49	22.159.489,17	53,26	41.604.831,99
M10	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.851.748,26	52,09	1.589.605,18	44,71	3.555.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2021	7.815.466,80	95,19	5.826.536,32	70,97	8.210.000,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.850.787,59	61,69	1.431.552,92	47,72	3.000.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	56.113.238,17	83,03	38.451.882,33	56,90	67.579.393,10

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2021			1,72	36,08	4,77
		2014-2020			1,09	22,86	
		2014-2019			1,03	21,60	
		2014-2018			0,73	15,31	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	31.010,98	227,19	2.000,00	14,65	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.672.436,68	35,28	908.943,93	19,18	4.740.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.703.447,66	35,64	910.943,93	19,06	4.779.561,11

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)		2014-2021					20,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	34.410,98	252,10	5.400,00	39,56	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	352.470,77	35,97	5.400,00	0,55	979.961,11

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2021	957.434,16	52,85	897.757,63	49,55	1.811.737,00
		2014-2020	957.434,16	52,85	463.090,50	25,56	
		2014-2019	461.589,51	25,48	149.812,43	8,27	
		2014-2018	359.699,91	19,85			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.410,98	237,44	3.400,00	24,91	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	945.177,77	95,35	591.268,62	59,65	991.268,62
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	977.588,75	94,84	594.668,62	57,69	1.030.829,73

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)		2014-2021					20,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.717,98	239,69	3.707,00	27,16	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	350.777,77	35,80	3.707,00	0,38	979.961,11

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2021					0,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)		2014-2021					20,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.855,98	240,70	3.845,00	28,17	13.650,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	176.843,57	58,95	116.887,25	38,96	300.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2021	235.408,37	92,32	158.456,76	62,14	255.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	763.167,71	49,72	279.189,01	18,19	1.534.961,11

Ámbito de interés 6A

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2021					0,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)		2014-2021					22,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	29.010,98	212,53	20.499,62	150,18	13.650,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	625.699,77	53,48			1.170.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2021	63.000,00	100,00	63.000,00	100,00	63.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.035.770,54	47,36	83.499,62	3,82	2.187.050,00

Ámbito de interés 6B

Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2021			86,57	48,09	180,00
		2014-2020			82,57	45,87	
		2014-2019			62,47	34,71	
		2014-2018			28,50	15,83	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2021					0,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018			2,82		
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2021			74,03	110,22	67,16
		2014-2020			74,03	110,22	
		2014-2019			74,03	110,22	
		2014-2018			74,03	110,22	
		2014-2017			74,03	110,22	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M19	O1 - Gasto público total	2014-2021	17.850.000,00	75,11	8.863.198,26	37,30	23.764.955,85
Total	O1 - Gasto público total	2014-2021	17.850.000,00	75,11	8.863.198,26	37,30	23.764.955,85

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

En el año 2021 se ha normalizado el desarrollo del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR-CM), tras el efecto de la pandemia en la anualidad anterior. No obstante, aún se han seguido produciendo interrupciones y retrasos debido a la situación creada por las diferentes oleadas de contagios y las restricciones correspondientes, que han tenido que ser impuestas por las autoridades sanitarias. En este contexto, se realiza una nueva versión del PDR (v.6.2) para integrar los fondos FEADER asignados para el periodo de transición (2021-2022), así como los procedentes del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE). Esta nueva versión fue adoptada el 8 de noviembre de 2021 y las modificaciones que incluye se detallan en el apartado 3 de este informe.

Por tanto, la versión v 6.2 es de aplicación para la elaboración de este informe correspondiente a la anualidad 2021, año en que la ejecución total alcanzó los 84,73 MM € de gasto público total (GPT), situándose la tasa de ejecución acumulada para todo el período de programación en un 51,04%.

Por **prioridades**, durante el año 2021, los **importes declarados** han sido:

- **Prioridad 2:** 7.909.455,93 euros, que se corresponden con un 18,58% de lo programado.
- **Prioridad 3:** 2.694.461,73 euros, que se corresponden con un 14,20% de lo programado.
- **Prioridad 4:** 4.040.554,37 euros, que se corresponden con un 5,98% de lo programado.
- **Prioridad 5:** 779.783,83 euros, que se corresponden con un 3,26% de lo programado.
- **Prioridad 6:** 2.177.286,31 euros, que se corresponden con un 10,51% de lo programado.

A continuación, se describe la ejecución del PDR-CM 2014-2020 por Prioridades para la anualidad 2021:

PRIORIDAD 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura de todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Los datos de ejecución del año 2021 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 2” (datos en euros). No se desglosan fondos IRUE al no haberse declarado en esta anualidad.

Para la Prioridad 2 se han definido dos indicadores meta o target:

- T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A). Con la ejecución del año 2021 se contribuye a la meta establecida en un 4,86%.
- T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B). La ejecución efectuada en el año 2021 contribuye a la meta definida en un 26,50 %.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP).

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Este tipo de operación la ejecuta el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA). Hasta principios de 2021 no adquirió la condición de Organismo Pagador Delegado, es

por este motivo por el cual solo declarará gasto partir de este ejercicio, a pesar de que se han llevado a cabo y pagado los cursos de anualidades anteriores con presupuesto de la Comunidad de Madrid en las condiciones establecidas en el PDR-CM 2014-2020, cumpliendo todos los requisitos reglamentarios. Esta circunstancia ha provocado que en la nueva versión del PDR (v 6.2) se haya reducido la asignación financiera.

Las acciones formativas se han desarrollado en formato de cursos de 12-60 horas, telemáticos, presenciales y mixtos. Esta formación ha contribuido a la innovación, en muchos casos por ser una forma de acercar a los participantes a resultados de I+D obtenidos en el IMIDRA y otros organismos y de introducirles a las últimas tecnologías. Son cursos aplicados, en los que es evidente la relación entre formación y la empleabilidad y por tanto, también con la generación de empleo.

- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid*. Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento*. En un principio la ejecución de este tipo de operación estaba prevista llevarla a cabo a través de licitación pública. Tras modificar el planteamiento ha pasado a ser gestionada como actuación directa de la Administración a través del IMIDRA, mediante el proyecto denominado “Madrid Agroasesor”, que está previsto que comience en 2022.

En la nueva versión del PDR (v.6.2) se incrementa el presupuesto teniendo en cuenta los años de transición.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.1: *Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora*. En 2021 se publica una convocatoria que se resuelve con 98 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 4.088.917,38 euros. La mayoría de las ayudas han consistido en la adquisición de maquinaria en el marco de un plan de mejora y modernización de la explotación agraria y, en algunos casos, inversiones en instalaciones.

En la nueva versión del Programa (v.6.2) se aumenta el presupuesto disponible por la creciente demanda de beneficiarios, cuyas solicitudes sobrepasan las cantidades publicadas en las convocatorias.

- TOP 4.1.2: *Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias*. En el año 2021 se publica una convocatoria con 50 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 906.112,15 euros. Las ayudas concedidas se han destinado, principalmente, a la compra de maquinaria de uso agrícola o ganadero, así como equipos, instalaciones y utillaje para el mismo fin.

A lo largo del período de programación el número de beneficiarios de cada convocatoria ha ido incrementando, con lo que casi se han duplicado en la convocatoria de 2021 con respecto a la primera de 2017. A lo largo del período de programación el número de beneficiarios de cada convocatoria ha ido incrementando, con lo que casi se han duplicado en la convocatoria de 2021 con respecto a la primera de 2017. Teniendo el aumento de demanda, en el PDR (v.6.2) también se aumenta el

presupuesto disponible de este tipo de operación.

- TOP 4.1.4: *Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez*. En 2021 se publica una convocatoria, el 6 de julio, con 17 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 343.218,91 euros.

El aumento creciente de las solicitudes en las convocatorias de inversiones asociadas a la incorporación de jóvenes, tras la modificación de la prima de incorporación realizada en las Bases Reguladoras, ha requerido de un aumento del presupuesto en PDR (v 6.2).

- TOP 4.3.1: Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid. Durante el año 2021 se ha comprometido gasto en actuaciones de acondicionamiento de vías pecuarias y se ha continuado con diversas actuaciones de Concentración parcelaria, las cuales se indican a continuación:
 - Concentración parcelaria de Torrelaguna: Una vez acometidas las Bases Provisionales (investigación de propiedad y clasificación del suelo) se redactaron las Bases Definitivas. Tras la elaboración de éstas, se redactó el Plan de Obras, para a continuación comenzar a trabajar en el Proyecto de concentración parcelaria, el Proyecto de infraestructuras de la concentración parcelaria y el Estudio de Impacto Ambiental, que serán finalizados en 2022.
 - Concentración parcelaria de Valverde de Alcalá: Durante 2021 se ha elaborado la propuesta de contratación del servicio de apoyo al proceso de concentración parcelaria, estando actualmente en trámite el expediente de contratación.
 - Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo): Las obras del plan de nuevos caminos de la zona concentrada se iniciaron en abril de 2021, finalizándose en octubre por un montante final de 565.509 €. A continuación, se ha procedido al amojonamiento de las fincas de reemplazo.

En la versión del PDR (v 6.2) se ha aumentado el presupuesto. Además, se han asignado fondos IRUE a este tipo de operación, parte de los cuales se ha comprometido en 2021 para infraestructuras relacionadas con cadenas cortas de comercialización.

- TOP 4.3.3: *Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias*. En 2021 se publica una nueva convocatoria, con 47 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 1.935.687,69 euros. Las actuaciones llevadas a cabo han consistido, principalmente, en la mejora de la red viaria rural de uso agrario, mejora de infraestructuras existentes de uso agrario y ganadero y obras e instalaciones agrarias de uso público, inversiones todas ellas que contribuyen a la mejora de la competitividad de las explotaciones.

Se aprecia una concentración territorial de las ayudas, así el 53% se localizan en la zona Norte, mientras que el resto de ayudas se distribuye de forma uniforme entre las zonas Este y Suroeste. La zona Sur de la Comunidad de Madrid no presenta expedientes, cuestión que puede ser consecuencia de que en la zona únicamente se encuentra cuatro municipios considerados de carácter rural.

En la versión de PDR (v 6.2) se aumenta el presupuesto de este tipo de operación.

Medida 6. Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

- TOP 6.1.1: *Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores*. Con fecha 6 de julio de 2021 se publica una nueva convocatoria, resuelta en diciembre con 34 beneficiarios finales y un GPT

comprometido de 925.897,46 euros.

El 53% de los beneficiarios son ganaderos, el 42% agricultores y un 5% de las explotaciones beneficiarias son mixtas.

Tras la modificación de las Bases Regulatoras, en la cual se aumentaban las primas, se ha observado un incremento de solicitudes de incorporación de jóvenes agricultores, circunstancia que ha motivado un aumento del presupuesto en la nueva versión del PDR (v 6.2).

Medida 21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19

En esta medida, que comprende una única convocatoria realizada en 2020, se ha concedido un total de 750 ayudas directas dentro del sector ganadero de bovino, con un GPT ejecutado de 1.467.500 euros.

La medida ha tenido una demanda menor de la esperada, lo que ha supuesto una reducción de su presupuesto en la nueva versión de PDR (v 6.2), al haber finalizado su ejecución.

PRIORIDAD 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

Los datos de ejecución del año 2021 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 3” (datos en euros). No se desglosan fondos IRUE al no haberse declarado en esta anualidad.

En la Prioridad 3 se han definido tres indicadores para medir el logro de los objetivos:

- T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A). En el año 2021 no se contribuye de forma alguna al logro de este objetivo, ya que el tipo de operación vinculada con el indicador no se ha puesto en marcha. Ver TOP 16.4.1.
- E04 Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas (ámbito de interés 3A). Con la ejecución del año 2021, se contribuye en 23 operaciones, lo que supone un 17,69% del valor del indicador establecido para 2025.
- E03 Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (ámbito de interés 3A). Durante el año 2021 se contribuye al logro del indicador en un 14,49%

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art.

15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.2.1: *Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.* El 11 de enero de 2021 se publica una convocatoria, que se resuelve en julio con 35 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 3.227.871,99 euros.

Las inversiones realizadas han ido principalmente encaminadas a proyectos de mejoras tecnológicas, innovación e incremento productivo, mejora de la competitividad, mejoras medioambientales, ampliación de instalaciones ya existentes y mejora de la productividad. Las ayudas ejecutadas en 2021 han posibilitado la creación de 46 nuevos empleos.

En la nueva versión de PDR (v.6.2) se ha aumentado el presupuesto de este tipo de operación, como consecuencia de la demanda que ha habido en las convocatorias publicadas.

Medida 16: Cooperación (art. 35)

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos:*

Hasta principios de 2021 el IMIDRA no ha adquirido la condición de Organismo Pagador Delegado, y habida cuenta que desde entonces no se ha publicado ninguna Expresión de Interés para formar Grupos Operativos Potenciales de la Asociación Europea para la Innovación, en este tipo de operación no se han declarado fondos FEADER. Esta prevista una convocatoria en 2023, en el marco del futuro Plan Estratégico de la PAC.

- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.*

No se han ejecutado convocatorias con fondos FEADER en este tipo de operación, estando prevista una convocatoria para finales del año 2022.

- TOP 16.4.1: *Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.* Esta operación es novedosa, cuestión que ha supuesto un mayor esfuerzo para su puesta en marcha. En la actualidad se está tramitando la publicación conjunta de las Bases Regulatoras de la ayuda y su convocatoria, que está prevista para 2023.

PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

Los datos de ejecución del año 2021 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla "Prioridad 3" (datos en euros). No se desglosan fondos IRUE al no haberse declarado en esta anualidad.

En la Prioridad 4 se han definido los siguientes indicadores target:

- T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A). La ejecución del año 2021 ha contribuido al logro del objetivo un 49,14 %.

- T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (ámbito de interés 4A). Las operaciones llevadas a cabo durante 2021 logran un 71,70% de la meta establecida.
- T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B). Durante el año 2021 se ha ejecutado un 80.01% del objetivo previsto.
- T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B). La ejecución efectuada en 2021 alcanza la meta establecida para este indicador.
- T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). Durante el año 2021 se ha contribuido en un 80,01 %.
- T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). En el año 2021 se ha actuado sobre el 100% de la superficie objetivo.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación se ha cerrado con la ejecución expuesta en la Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.4.1. *Inversiones no productivas promovidas por la Administración.* Su enfoque es la realización por parte de la Administración de inversiones que mejoren determinadas instalaciones que son necesarias para llevar a buen término los compromisos adquiridos por los beneficiarios de la medida 10 Agroambiente y clima, así como de otras inversiones que, no estando vinculadas a expedientes aprobados de esta medida, contribuyan a los mismos fines y objetivos. Hasta el momento se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: cerramientos en Monte de Utilidad Pública, pasos canadienses y mangas ganaderas. El GPT comprometido es de 172.560,88 euros.
- TOP 4.4.2: *Ayudas a inversiones no productivas.* En 2021 se publica una convocatoria, resuelta el 13 de julio, donde se presentan 7 solicitudes y se resuelve con 2 beneficiarios finales. El GPT comprometido es de 23.729,80 euros.

Las ayudas concedidas se han destinado a cerramientos en explotaciones ganaderas para proteger al ganado del ataque de grandes carnívoros.

En la nueva versión de PDR (v 6.2) y como consecuencia de la baja demanda que estaba experimentando el tipo de operación, se incluyen entre los beneficiarios a las entidades sin ánimo de lucro de carácter privado que impulsen iniciativas de conservación de la naturaleza a través de

acuerdos de custodia del territorio, para llevar a cabo las actividades y actuaciones establecidas en este tipo de operación. Esta modificación permitirá aumentar el número de beneficiarios, ejecutar proyectos colectivos con mayor escala de actuación y aumentar la ejecución del presupuesto anual establecido.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.1.1: *Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación, de pequeño presupuesto dentro del Programa, se planteó como apoyo para los gestores de zonas protegidas de la Comunidad de Madrid, por si fuera necesario en la fase de consulta pública realizar modificaciones y/o actualizaciones de los planes de gestión. Estaba prevista su puesta en marcha en 2020 para la revisión de los Planes de Ordenación de Embalses. Sin embargo, su tramitación se ha alargado más de lo previsto, en parte por la necesidad de sacar el contrato a licitación en dos ocasiones, al quedar desierta la primera licitación. El contrato está en fase de ejecución, habiéndose comprometido gasto por un importe de 105.939,60 euros.

En la nueva versión de PDR (v 6.2) se ha efectuado una reducción del presupuesto tras el análisis de las estimaciones llevadas a cabo por las Unidades Gestoras. Además, algunas de las operaciones de planificación se realizarán en el marco del futuro Plan Estratégico de la PAC.

- TOP 7.6.1: *Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.* Este tipo de operación consiste en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas de educación y sensibilización ambiental, desarrollados por equipos técnicos multidisciplinares especializados en los siguientes Centros de Educación Ambiental: Arboreto Luis Ceballos, Caserío del Henares, El Águila, El Campillo, El Cuadrón-Valle Medio del Lozoya, Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón y el Programa de los Centros de Visitantes del Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Con estos programas se da a conocer al participante los procesos ecológicos y problemas del entorno natural que visita, así como la necesidad de cuidado y conservación del mismo, promoviendo la compatibilidad entre los usos tradicionales del territorio y otros nuevos usos. Para ello se facilita una información veraz y actualizada sobre el medio ambiente, se favorece la participación social y se fomentan actitudes y comportamientos sostenibles adecuados en el lugar. En cuanto al Programa de Centros de Visitantes del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, su actividad el año 2021 se ha visto condicionada por cuestiones meteorológicas (borrasca Filomena, principalmente) y restricciones perimetrales o de confinamientos escolares debido a la pandemia. A pesar de ellos se han realizado actuaciones de sensibilización, educación e interpretación ambiental realizándose, durante 2021, un total de 331 actividades para 7.505 destinatarios.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de las operaciones permanentes que se llevan a cabo en los Centros de Educación Ambiental y en los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama durante el periodo de transición, se ha incrementado el presupuesto de este tipo de operación en la nueva versión del PDR (v.6.2).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.3.1: *Prevención de incendios forestales.* Este tipo de operación de silvicultura preventiva se gestiona principalmente mediante la adjudicación de dos contratos en los que se ha dividido el territorio forestal de la Comunidad de Madrid (Zona Este y Zona Oeste). Los trabajos que se realizan consisten, principalmente, en modificar la combustibilidad de las masas a través de la extracción de determinados tipos de combustibles existentes en el monte y de variar su continuidad, reduciendo

con ellos su resistencia a la progresión del fuego. Además del objetivo ambiental de estas actuaciones, desde el punto de vista socioeconómico se consigue: favorecer la ganadería local, ya que pone a disposición del ganado superficies desprovistas de matorral que permiten el crecimiento de nuevos pastos y su posible mantenimiento a diente por ganado; ayudar a la economía local y fijar población en esas zonas rurales, al estar compuesto los retenes en su mayor parte por personal local; y el autoconsumo energético doméstico, ya que en muchos casos los residuos vegetales son aprovechados por los vecinos de las poblaciones rurales como biomasa.

En la nueva versión del PDR (v.6.2) se aumenta el presupuesto destinado a prevención de incendios conforme a las necesidades del período transitorio, teniendo en cuenta el aumento de superficie de actuación proyectada en terrenos de titularidad privada, con la condición de que tiene que declararse previamente el interés general de estas actuaciones.

- TOP 8.4.1: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales*: Respecto a las actuaciones directas de la Administración, en 2021 se han tramitado los documentos de contratación para licitar las actuaciones de repoblación del área afectada por el incendio que afectó a los municipios de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos en 2019, que se ejecutará en 2022.

En relación a las ayudas para inversiones en el desarrollo y mejora de montes de titularidad privada, con financiación de fondos IRUE, el 27 de octubre de 2021 se publicó la primera convocatoria, con un presupuesto de 500.000€, a la que se ha presentado 8 solicitudes.

El presupuesto de este tipo de operación se reduce en la nueva versión del PDR (v.6.2), como consecuencia de que las previsiones de gasto efectuadas con anterioridad en inversiones directas no se han ajustado a las necesidades reales de inversión de la Administración. No obstante, se han detectado otras necesidades no cubiertas hasta el momento, como la posibilidad de apoyar actuaciones en terrenos de titularidad privada, así como actuaciones en caso de desastres naturales y catástrofes, que han sido dotadas de presupuesto.

- TOP 8.5.1: *Inversiones en ecosistemas forestales*. Este tipo de operación incluye inversiones realizadas por la Administración vinculadas con la conservación de la biodiversidad de especies y hábitats, la mitigación del cambio climático y el refuerzo del carácter de utilidad pública de los bosques y superficies forestales de la Comunidad de Madrid. Así, las principales actuaciones son los Programas de conservación y gestión de los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid y del Parque Nacional Sierra de Guadarrama, así como la gestión del Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid (CRAS).

Por otro lado, el 27 de octubre de 2021 se publicó la primera convocatoria para inversiones en el desarrollo y mejora de montes de titularidad privada, dotada con un presupuesto de 300.000€, a la que se han presentado 12 solicitudes

Respecto a los Programas de conservación y gestión de los Parques Regionales y del Parque Nacional, entre las actuaciones que se han desarrollado se pueden citar las siguientes: trabajos de seguimiento y evaluación de la conservación de distintas especies de flora y fauna, actuaciones selvícolas y actividades de sensibilización ambiental, así como aquellas destinadas a compatibilizar el uso público de estos espacios.

En el caso del CRAS se realizan actuaciones de diagnóstico, cuidado veterinario, tratamiento específico, manejo, marcaje y liberación en el medio natural de los individuos de las especies silvestres autóctonas que ingresan incapacitados para la supervivencia, atendiendo en 2021 a cerca de

3.000 animales. El tratamiento clínico y cuidado realizado ha permitido la recuperación y devolución en el medio natural de más del 50% de la fauna silvestre autóctona ingresada viva y se ha contribuido al control de varias especies alóctonas invasoras. Además, el Centro se ha convertido en lugar de referencia para la detección de enfermedades emergentes de fauna silvestre y la detección de posibles amenazas para la misma.

Otras actuaciones de menor presupuesto ejecutadas en Red Natura 2000 que pueden citarse son: la plantación efectuada en el paraje Rozallanos de Montejo de la Sierra y el Programa de conservación de anfibios en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

En la versión del Programa (v.6.2) se aumenta el presupuesto a tenor del ritmo anual de gasto, que hace que la extensión de dos años requiera fondos adicionales, además de la incorporación de Unidades Gestoras de la Dirección General de Biodiversidad, Recursos Naturales y Sostenibilidad a este tipo de operación, que no fueron tenidas en consideración al inicio del período de programación. Asimismo, se incluyen como beneficiarios a los propietarios privados, para los que se efectuarán convocatorias que serán financiadas mediante fondos IRUE.

Medida 10: Agroambiente y clima (art. 28)

- TOP 10.1.2. *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.* En 2021 se realiza la primera convocatoria, con fecha de publicación de 23 de agosto de 2021, con un presupuesto convocado que asciende a 875.000 euros, presentándose 12 solicitudes. Se espera que se comiencen a realizar los correspondientes pagos en octubre de 2022.

En la nueva versión del Programa (v 6.2) se incrementa el gasto público total como consecuencia de los años de transición.

- TOP 10.1.3: *Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.* Durante el año 2021 se realiza una nueva convocatoria, la cual se publica el 21 de junio y se resuelve con 8 beneficiarios y un presupuesto comprometido de 94.925,10 €. Además, en el año 2021 se realizan pagos de convocatorias anteriores.

Dado que los resultados de las convocatorias han superado las expectativas, se ha aumentado el presupuesto de mantenimiento de razas autóctonas en la nueva versión del Programa (v.6.2) por la estimación realizada para los años de transición.

- TOP 10.1.4: *Apicultura para la biodiversidad:* La operación pretende incentivar, mediante el pago de una ayuda anual por colmena, la presencia de colmenas en las zonas silvestres durante los diferentes periodos de floración, de forma que se incremente el número de agentes polinizadores en estas zonas. Este incremento propiciará la conservación y recuperación de la diversidad de las poblaciones de especies vegetales de los ecosistemas naturales. En 2021 se han comenzado a tramitar las Bases Reguladoras de las ayudas que se publicarán, junto con la convocatoria, en 2023.
- TOP 10.2.1: *Ayudas conservación razas:* El 4 de octubre de 2021 se realiza la primera convocatoria, resuelta en diciembre con un presupuesto comprometido de 258.059,31 € y 2 beneficiarios: la Asociación española raza Avileña Negra Ibérica y la Asociación de criadores de ganado vacuno de las razas Berrenda en colorado y Berrenda en Negro de la Comunidad de Madrid. La previsión es que se comiencen a efectuar los pagos en febrero de 2022.

El objeto de las ayudas es impulsar los beneficios agrícolas y medioambientales que suponen la existencia de estas razas autóctonas, es decir, la preservación del patrimonio genético animal, la protección de la diversidad genética de especies y el fomento de la expansión de razas más adaptadas a las condiciones ambientales de la Comunidad de Madrid. Para ello, se proporciona apoyo económico a estas asociaciones ganaderas de animales de razas autóctonas españolas, que cuentan con una cabaña relevante en la Comunidad de Madrid, en las tareas de gestión de libros genealógicos y en el desarrollo de los programas de cría en explotaciones madrileñas.

En la nueva versión de PDR (v 6.2) se aumenta el presupuesto para cubrir los años que restan para finalizar el Programa.

Medida 11: Agricultura Ecológica (art. 29)

- TOP 11.1.1: *Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.* En el marco de este tipo de operación se financia la conversión de tierras agrarias al sistema de producción ecológica. Los cultivos elegibles son los siguientes: cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío, frutales de secano, frutales de pepita, frutales de hueso, olivar, viñedo para vinificación, viñedo para uva de mesa, hortalizas al aire libre, hortalizas bajo plástico y pastos ecológicos.

En 2021, el 24 de septiembre, se publica una convocatoria de un Programa Agroambiental 2021-2023, con un presupuesto convocado total de 450.000 euros y 36 solicitudes presentadas. Los pagos se comenzarán a realizar en el año 2022.

En la nueva versión de PDR (v 6.2) se incrementa el presupuesto, tras analizar el remanente que queda de convocatorias anteriores y la estimación para la convocatoria de 2021.

- TOP 11.2.1: *Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.* se trata de una ayuda a los agricultores y ganaderos que se comprometan a mantener un sistema de agricultura o ganadería ecológica. En 2021, el 24 de septiembre, se publica una convocatoria de un Programa Agroambiental 2021-2023, con un presupuesto convocado total de 450.000 euros y 20 solicitudes presentadas. Los pagos se comenzarán a realizar en el año 2022.

En la v.6.2 del PDR, se aumenta ligeramente el presupuesto considerando el remanente que queda de convocatorias anteriores y la estimación para las convocatorias pendientes.

Medida 13: Zonas con limitaciones naturales (art. 31)

- TOP 13.1.1: *Pagos compensatorios por zonas de montaña.* Con el fin de mantener la actividad agraria en zonas con dificultades naturales debidas a su ubicación en zonas calificadas como zona de montaña, se desarrolla este tipo de operación para indemnizar por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivada de estas limitaciones. El 15 de septiembre de 2021 se publica una nueva convocatoria, resuelta en diciembre, con 182 beneficiarios finales y un presupuesto comprometido de 420.216,26 euros.

En la modificación del PDR (v.6.2) se disminuye el presupuesto, basada en que la demanda de estas ayudas, que a pesar de haber aumentado la prima e incorporado como beneficiarios admisibles a la Cooperativas y SAT, ha sido inferior a la esperada, no siendo posible alcanzar las previsiones iniciales del Programa.

PRIORIDAD 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Los datos de ejecución del año 2021 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 2” (datos en euros). No se desglosan fondos IRUE al no haberse declarado en esta anualidad.

En la Prioridad 5 se han establecido los siguientes indicadores target y específicos:

- T14 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). La ejecución realizada durante 2021 ha contribuido al logro del indicador en un 13,08%.
- E01 Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficacia energética. Durante el año 2021 no se ha contribuido al logro de este indicador (ámbito de interés 5B). En la Medida 16 se expone las causas.
- T16 Inversión total en productos de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C). La ejecución realizada durante 2021 ha contribuido al logro del indicador en 434.667,13 euros, lo que representa un 23,99% de la meta establecida para este indicador.
- E02 Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (ámbito de interés 5D). Durante el año 2021 no se ha contribuido al logro de este indicador. En la Medida 16 se exponen las causas.
- E05 Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (ámbito de interés 5E). Durante el año 2021 no se ha contribuido al logro del indicador. En la Medida 16 se exponen las causas.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 6.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.3: *Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.* El 11 de enero de 2021 se publica una nueva convocatoria, resuelta el 13 julio, con 6 beneficiarios finales y un GPT comprometido de 357.766,87 euros. Hasta el momento se han ejecutado 11 operaciones que afectan a 358,74 ha de riego.

En la nueva versión del Programa se aumenta el presupuesto de las ayudas destinadas a mejorar los sistemas de riego en las explotaciones por la demanda estimada en las convocatorias previstas.

- TOP 4.3.2: *Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.* Este tipo de operación pasa a financiarse con Fondos IRUE para desarrollar medidas de promoción de actuaciones sobre infraestructuras de regadío, hecho que se pone de manifiesto en la nueva versión de PDR (v 6.2). En 2021 se ha comenzado a redactar el Proyecto de

obra y el Estudio de Impacto Ambiental de la modernización de la zona regable de La Poveda, en el término municipal de Fuentidueña de Tajo.

- TOP 4.3.4: *Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes*. En el año 2020 se redactaron las Bases Reguladoras y la Orden de Convocatoria, las cuales fueron publicadas conjuntamente en abril de 2021. Únicamente se presentó una Comunidad de Regantes, a la que no fue concedida la ayuda. También en este año comienza a tramitarse la convocatoria que se publicará en 2022.

Este tipo de operación pasa a financiarse con Fondos IRUE, tal y como se pone de manifiesto en la nueva versión de PDR (v 6.2).

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.2.1: *Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa*. Esta línea de ayudas, tal como se establecía en sus bases reguladoras del año 2017, pretendía generar un conjunto de proyectos de referencia que permitieran dar a conocer la importancia y virtudes de las infraestructuras de generación de calor basadas en biomasa forestal, prioritariamente astilla, en sustitución de instalaciones alimentadas por combustibles fósiles. Al mismo tiempo se deseaba ayudar a los centros que prestan servicios básicos a la población en municipios rurales, potenciar el uso sostenible de los montes favoreciendo su limpieza, que previene incendios, y generar puestos de trabajo locales. Con esta finalidad de disponer de una tipología variada de soluciones se establecieron subtipos de instalaciones con un número de proyectos a alcanzar al acabar el período. Tras la convocatoria 2020 se alcanzaron los objetivos establecidos, superando en alguna de las tipologías el número máximo de proyectos propuesto, lo que las bases reguladoras sólo permiten que ocurra en la última convocatoria del periodo y por tanto se ha cerrado este tipo de operación con los últimos proyectos, ejecutados en 2021, entre las que se incluyen instalaciones de sistemas de calefacción urbana o redes de calor (*district heating*).
- TOP 7.2.2: *Ayudas a instalaciones basadas en energías renovables en centros de servicios básicos en el medio rural*. En la nueva versión del PDR se ha programado este tipo de operación, aprovechando el apoyo de los fondos IRUE a las energías renovables, con el mismo propósito de contribución a la innovación y a la mitigación del cambio climático y adaptación al mismo y al medio ambiente que el TOP 7.2.1, pero con un enfoque más amplio. Sin embargo, debido a la reciente programación de otras actuaciones más ambiciosas fuera del PDR, con cargo al Programa de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha decidido no poner en marcha este tipo de operación, que está previsto desprogramar en la próxima modificación del programa.

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.1.2TR: Compromisos forestación 2000-2006. Se encuentra en ejecución y se convoca anualmente. En este tipo de operación se ha aplicado un plan de acción debido a la tasa de error en los controles realizados. Como consecuencia del plan de acción, se ha decidido no declarar los gastos realizados hasta el 2020, comenzándose las declaraciones en el año 2021.

El 16 de diciembre se publica una convocatoria de pago, con un presupuesto de 200.000.

Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques (art. 34)

- TOP 15.2.1 *Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid*. Su fin es el de promover la realización de actividades de investigación y de divulgación científica para que, a través de un seguimiento continuo de su estado y evolución, se mejore su conocimiento y gestión. Su presupuesto se ha visto incrementado en la nueva versión del PDR (v 6.2) para poder hacer frente a las anualidades 2021 y 2022.

En 2021 se ha financiado el seguimiento del estado ecológico y el estudio de los valores naturales del Monte de La Solana. Los objetivos de este trabajo han sido la descripción de la estructura de los diferentes tipos de rodales arbolados y biodiversidad de los mismos para el seguimiento en el tiempo de la vegetación, así como la identificación de los principales valores naturales de este Monte y localizar los sitios de mayor interés.

Asimismo, también se han realizado trabajos de conservación *in situ* y *ex situ* de 15 nuevas especies de parientes silvestres de los cultivos en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón, con los siguientes objetivos: incrementar el número de especies de parientes silvestres de los cultivos, los cuales constituyen una fuente importante de germoplasma para garantizar la seguridad alimentaria ante las dificultades de los actuales cultivos para hacer frente al cambio climático; ampliar la formación en la conservación de los mismos; desarrollar nuevo material didáctico y divulgativo; y extender el proyecto de participación ciudadana.

Medida 16: Cooperación (art. 35). Se trata de una medida novedosa y cuya puesta en marcha y articulación está requiriendo un proceso intenso.

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos*. Ver Prioridad 3.
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto*. Ver Prioridad 3.

PRIORIDAD 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Los datos de ejecución del año 2021 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 6” (datos en euros). No se desglosan fondos IRUE al no haberse declarado en esta anualidad.

En la Prioridad 6 se han definido los siguientes indicadores target y específico:

- E06 Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ámbito de interés 6A). En el año 2021 no se ha contribuido a este indicador. En la Medida 7 se especifican las causas.
- T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B). En el año 2021 se ha contribuido al logro del objetivo definido en un 110,23%.
- T23 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B). En 2020 se han creado 9 empleos.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración*. Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y*

natural de la Comunidad de Madrid. Las actuaciones planteadas en este tipo de operación corresponden a programas de formación para el emprendimiento y creación de redes de colaboración entre emprendedores en la Reserva de la Biosfera de la Comunidad de Madrid. Hasta el momento se ha ejecutado una única operación debido a problemas en las posteriores licitaciones (baja temeraria y no acreditación de la disponibilidad de medios humanos y materiales para la realización del trabajo). Por otro lado, no se ha obtenido la demanda esperada por parte de la población local, razones por las que se ha decidido dar por finalizado este tipo de operación.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.5.1: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.* En los programas, actividades y servicios que se desarrollan u ofrecen en los Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid se considera como uno de sus objetivos el que todos sus visitantes puedan disfrutar de sus actividades, desarrollándose de la forma más independiente posible. Con el fin de seguir avanzando en este acceso universal al medio rural, se ha llevado a cabo un estudio de accesibilidad en equipamientos de uso público en el Centro de Educación Ambiental El Cuadrón, además de mejorar la accesibilidad en los equipamientos de uso público de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, concretamente en el área recreativa, en el acceso y senda del río en el Hayedo de Montejo y en el Centro de Información (Montejo de la Sierra).

Medida 19: apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013):

En esta medida se integran los siguientes tipos de operación:

- TOP 19.1.1 *Ayuda preparatoria.* Operación finalizada.
- TOP 19.2.1 *Ayuda para el desarrollo de la estrategia.*

Las ayudas ejecutadas por el GAL ARACOVE están destinadas a fomentar el desarrollo de la Comarca de las Vegas y la Alcarria de Alcalá y a diversificar la economía y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. A través de ellas, los promotores privados del territorio pondrán en marcha proyectos de inversión destinados a mejorar la producción y comercialización de las industrias agroalimentarias, a la creación y mejora de nuevos servicios turísticos en el territorio y a la creación y ampliación de micropymes en general, con el objetivo último de generar actividad económica y empleo en el territorio. En 2021 se han publicado dos convocatorias, ambas el 10 de marzo, con fecha de resolución de 28 de octubre, en las que se ha comprometido un total de 695.380,64 euros para 18 beneficiarios. Entre las actuaciones realizadas se destacan la instalación de Circuito Pumtrack, Skatepark y Pista Calistenia en Chinchón, localizada sobre el terreno de un antiguo vertedero y la modernización de una almazara en Colmenar de Oreja.

Por su parte, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) de la Sierra Oeste de Madrid para el periodo 2014-2020 es la hoja de ruta en base a la cual se van a asignar los fondos gestionados por el GAL Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid a los autónomos, microempresas o pequeñas empresas, asociaciones comarcales o entidades locales que vayan a realizar su proyecto en la comarca Sierra Oeste de Madrid. En 2021 ha publicado dos convocatorias, ambas con fecha 9 de febrero de 2021, resueltas el 27 de octubre con un gasto público total comprometido de 380.247,05 euros y 9 beneficiarios finales. Entre las actuaciones ejecutadas se puede citar el Museo dedicado a la Mujer y la Guerra Civil en Navalagamella y las obras de mejora

del Monasterio de Santamaría la Real en Valdeiglesias.

Finalmente, la Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA) persigue fomentar la creación y el mantenimiento del empleo rural, diversificar hacia la actividad agraria y ganadera, potenciar el sector turístico y crear alternativas a la oferta existente, valorizar la producción agraria y ganadera, incrementar la actividad empresarial y conseguir su sostenibilidad, incrementar y mejorar los servicios de comarca y mejorar la capacitación de la población. Durante el año 2021 ha publicado una convocatoria con fecha 18 de marzo de 2021, en la cual se han presentado 75 solicitudes, por valor de 865.250,60 euros. Ejemplos de las operaciones ejecutadas son la catalogación del patrimonio del Frente de la guerra civil de Piñueca-Gandullas como Bien de Interés Cultural (BIC) o Bien de Interés Patrimonial (BIP), así como la instalación de una red de radiocomunicación digital municipal (wifi) para el acceso de los ciudadanos a Internet mediante una red inalámbrica basada en infraestructuras de uso exclusivo para el Ayuntamiento en los siguientes municipios: Braojos de la Sierra, Villavieja de Lozoya, Robregordo, Canillas de la Sierra, Navarredonda y San Mamés, Gargantilla del Lozoya, Canencia, Piñueca-Gandullas, Prádena del Rincón, Gascones, Berzona del Lozoya, Puebla de la Sierra, Madarcos, Horcajuelo de la Sierra, Robledillo del Jarama, Cervera de Buitrago, El Atazar, Montejo de la Sierra, Somosierra, Horcajo de la Sierra.

- TOP 19.3.1 Ayuda para actividades de cooperación. Dentro del Proyecto de Cooperación “Madrid Destino Rural”, durante 2021 se ha realizado de forma conjunta por parte de los tres GAL, el diseño de catálogo de experiencias turísticas, acciones de promoción y diseño de una campaña de promoción del comprometiéndose presupuesto para las siguientes actuaciones:

Por lo que se refiere a las acciones individuales, ADI Sierra Oeste de Madrid ha definido e implementado una web de destino turístico, acciones formativas para el empresariado y actores del sector turístico y contratación de un técnico de apoyo para la dinamización turística del territorio.

Por su parte, ARACOVE ha definido la estructura turística del territorio, diseño del producto turístico del territorio y desarrollo de una web turística de destino.

Por lo que respecta a Sierra Norte, GALSINMA ha desarrollado una estrategia para micronicho MICE y diseño de una estrategia para la señalización.

- TOP 19.4.1 *Ayuda para los costes de explotación y animación.* Este tipo de operación contribuye a sufragar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) de los Grupos de Acción Local (GAL).

En la modificación del PDR (v.6.2), se aumenta el presupuesto para estos cuatro tipos de operación considerando el periodo de transición.

- **Medida 21: Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19.** Dentro del sector de la industria agroalimentaria, se han subvencionado 15 actuaciones, con un GPT ejecutado de 63.000 euros. Ver Prioridad 2 para más información de la Medida.

Por último, se comentan los siguientes tipos de operación, las cuales no se encuentran vinculadas con ninguna Prioridad:

- TOP 1.1.3TR. *Jubilación anticipada.* Se continúan los pagos al único beneficiario de esta operación,

que finaliza el cobro de la ayuda en 2022.

- TOP 20.1.1 *Asistencia técnica*. Dentro de este tipo de operación se han desarrollado actuaciones como: el apoyo técnico a la convocatoria de las líneas de ayudas para la sustitución de calderas de combustible fósil por calderas de biomasa, tareas de seguimiento y evaluación del PDR, el diseño de una herramienta de cálculo para puntuar solicitudes y el apoyo a la realización de controles.

La Autoridad de Gestión, con el objetivo de simplificar el uso de la financiación FEADER en asistencia técnica, ha decidido acogerse a la posibilidad dada por la Comisión Europea de aplicar una tasa fija, que corresponderá con el 4% de los fondos FEADER ejecutados en las medidas M1-M19 del programa. Esta tasa se ha comenzado a aplicar en el ejercicio financiero 2021, y se mantendrá durante el resto del programa, hasta agotar los fondos asignados a esta medida.

En la nueva versión del Programa (v.6.2) se aumenta la partida de asistencia técnica.

Objetivos Transversales

A continuación, se especifican las contribuciones de mayor importancia de los distintos tipos de operación a los objetivos transversales, medidas en términos de gasto declarado:

Innovación

Las medidas que contribuyen al objetivo transversal de innovación son las siguientes:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas 4.1, 4.2 y 4.3.
- Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.
- Medida 16: Cooperación, submedidas 16.1 y 16.2.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

En concreto, durante 2021 se han implantado novedades y mejoras tecnológicas, de procesos o de servicios innovadores que han supuesto un importante avance en el sector agroalimentario, gracias a las ayudas del tipo de operación 4.2.1-Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria. Por lo que se refiere a la submedida 19.2 se pueden destacar la fabricación de sistemas de calefacción inteligente para granjas avícolas, o la fabricación de paneles radiantes por infrarrojos.

Medio ambiente

Por su parte, las medidas que contribuyen al objetivo transversal de medioambiente son:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información:
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas 4.3 y 4.4, TOP 4.1.2 y 4.1.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedidas 7.1, 7.2, 7.5 y 7.6.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. Submedidas 10.1 y 10.2.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida

13.1.

- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante el año 2021, se ha contribuido a este objetivo mediante la subvención de maquinaria más eficiente y tecnología específica, que permiten a las explotaciones reducir los posibles efectos sobre el medio ambiente. Este es el caso de las operaciones de adquisición de equipos que permiten efectuar una agricultura de precisión.

En 2021 también se han declarado los últimos expedientes del tipo de operación 721 para la sustitución de sistemas, instalaciones e infraestructuras de producción de calor en base a combustibles fósiles, por otras que utilicen biomasa, en centros de titularidad pública o privada que presten servicios básicos a la población. Destacan dos subvenciones para la instalación de redes de calor (district heating) en un colegio y en un edificio municipal.

Igualmente, se ha incidido en la mejora en la calidad ambiental de los bosques, como las actuaciones acometidas en el Parque Nacional Sierra de Guadarrama y en los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, con el Programa de Conservación de Anfibios en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón y la Plantación en el Paraje Rozallanos en Montejo de la Sierra.

Además, durante 2021 se ha continuado con los programas de educación y sensibilización ambiental, que se desarrollan en la Red de Centros de Educación Ambiental, además de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, donde se desarrollan programas de educación y sensibilización dirigidos al conjunto de la sociedad. Estos programas apoyan la implementación de los Planes de Gestión de las ZEC y a través de ellos se favorece la implicación activa de la población en la conservación de los espacios pertenecientes a la Red Natura 2000.

Por otro lado, el incremento de materia orgánica y fertilidad de los suelos que aporta la agricultura ecológica, así como la conservación de la diversidad biológica, propician la buena conservación y mejora del medio ambiente.

Por último, las actuaciones diseñadas en las estrategias de desarrollo local participativo presentan diversos efectos positivos sobre el medio ambiente, siendo un elemento central en las estrategias.

Cambio climático

El Programa en su conjunto persigue la reducción de la contribución al cambio climático del sector agrícola y forestal desde el punto de vista de la mitigación de las causas y los elementos que contribuyen al mismo y de la adaptación a sus consecuencias.

Las medidas que presentan una contribución positiva sobre la mitigación y adaptación al cambio climático son:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información:
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedida 4.4, TOP 4.1.1, 4.1.2, 4.1.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedida 7.2.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. TOP 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4.

- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación, submedida 16.4.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Con las actuaciones de modernización de explotaciones ejecutadas durante el año 2021 se ha permitido mejorar el rendimiento económico a través de una utilización más eficiente de los factores de producción.

En la medida 7 destacan las operaciones en el tipo de operación 7.2.1, ya comentadas por su contribución al objetivo de medio ambiente.

Por su parte, las inversiones en ecosistemas forestales mejoran la capacidad de adaptación al cambio climático de estos, como las actuaciones desarrolladas en el Parque Nacional Sierra de Guadarrama, en los Parques Regionales de la Comunidad de Madrid y en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.

Debido al sistema de manejo del suelo (reducción del uso de fitosanitarios y fertilizantes de síntesis química) característico de la agricultura ecológica, se produce una disminución de los gases efecto invernadero, así como una reducción de la contaminación del agua y suelos, a través de las ayudas concedidas a la agricultura y ganadería ecológica.

Por último, en las estrategias de desarrollo local participativo se ha integrado la lucha contra el cambio climático como principio básico.

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	3.700,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
TOTAL MEDIDA 1		3.700,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	2.690.761,73
TOTAL MEDIDA 4		2.690.761,73
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00
TOTAL PRIORIDAD 3		2.694.461,73
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3		18.979.961,11
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		14,20%

Tabla Prioridad 2

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	3.700,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
TOTAL MEDIDA 1		3.700,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	2.690.761,73
TOTAL MEDIDA 4		2.690.761,73
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00
TOTAL PRIORIDAD 3		2.694.461,73
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3		18.979.961,11
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		14,20%

Tabla Prioridad 3

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 4A	Ámbito de interés 4F
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	4.614,00	
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		4.614,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	0,00	
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	36.975,00	
TOTAL MEDIDA 4		36.975,00	
7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid		0,00
7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental		818.260,53
TOTAL MEDIDA 7			818.260,53
8.3.1	Prevención de incendios forestales		0,00
8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales		0,00
8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales		1.285.475,64
TOTAL MEDIDA 8			1.285.475,64
10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	0,00	
10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	394.013,51	
10.1.4	Agricultura para biodiversidad	0,00	
10.2.1	Ayudas conservación razas autóctonas	0,00	
TOTAL MEDIDA 10		394.013,51	
11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	224.185,27	
11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	897.531,67	
TOTAL MEDIDA 11		1.121.716,94	
13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	379.498,75	
TOTAL MEDIDA 13		379.498,75	
TOTAL PRIORIDAD 4		1.936.818,20	2.103.736,17
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 4		15.277.736,11	52.301.656,99
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		12,68%	4,02%

Tabla Prioridad 4

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)				
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 5A	Ámbito de interés 5B	Ámbito de interés 5C	Ámbito de interés 5D	Ámbito de interés 5E
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	2.000,00	5.400,00	3.400,00	3.707,00	3.845,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		2.000,00	5.400,00	3.400,00	3.707,00	3.845,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	346.962,50				
4.3.2	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	0,00				
4.3.4	Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes	0,00				
TOTAL MEDIDA 4		346.962,50				
7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa			262.675,72		
7.2.2	Ayudas a instalaciones basadas en energías renovables en centros de servicios básicos en el medio rural.			0,00		
TOTAL MEDIDA 7				262.675,72		
8.1.2TR	Compromisos forestación 2000-2006					116.887,25
TOTAL MEDIDA 8						116.887,25
15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid					34.906,36
TOTAL MEDIDA 15						34.906,36
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos		0,00		0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto		0,00		0,00	
TOTAL MEDIDA 16			0,00		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 5		348.962,50	5.400,00	266.075,72	3.707,00	155.638,61
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 5		4.779.561,11	4.779.561,11	4.779.561,11	4.779.561,11	4.779.561,11
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		7,30%	0,11%	5,57%	0,08%	3,26%

Tabla Prioridad 5

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de interés 6A	Ámbito de interés 6B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	
TOTAL MEDIDA 1		0,00	
7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	0,00	
TOTAL MEDIDA 7		0,00	
19.1.1	Ayuda preparatoria		0,00
19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia		1.782.174,64
19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación		0,00
19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación		332.111,69
TOTAL MEDIDA 19			2.114.286,33
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	63.000,00	
TOTAL MEDIDA 21		63.000,00	
TOTAL PRIORIDAD 6		63.000,00	2.114.286,33
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 6		1.703.430,00	19.011.964,67
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		3,70%	11,12%

Tabla Prioridad 6



1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Desde la aprobación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid el 18 de noviembre de 2015 se han realizado cinco modificaciones del mismo, la última (v.6.2) adoptada el 8 de noviembre de 2021, en la que se ajusta el cronograma de las actuaciones de evaluación para incorporar aquellas a realizar en 2025 y 2026.

Asimismo, se establece la necesidad de preparar con la suficiente antelación los términos de referencia para proceder a la contratación de los equipos de evaluación, desarrollar las metodologías propuestas para intentar obtener los indicadores de impacto y desarrollar actividades de evaluación específicas. En este sentido, en el año 2021 se han iniciado los trámites de licitación para la realización de un ejercicio de evaluación en colaboración con los Grupos de Acción Local, para extraer las lecciones aprendidas del período 2014-2020 y aplicarlas en el nuevo período de programación, con el fin de mejorar la definición de las estrategias de desarrollo local participativo.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

El Plan de Evaluación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid tiene como propósito asegurar que se lleven a cabo las actividades necesarias y que se disponga de los medios y recursos pertinentes para proveer, en el momento preciso, de la información requerida para alimentar los Informes Anuales de Ejecución Ampliados del año 2017 y 2019 y para satisfacer adecuadamente el proceso de evaluación continua y en concreto la Evaluación final del PDR. Con el fin de hacer frente a los obstáculos del periodo anterior el Plan de Evaluación define tres objetivos:

- Mejorar la planificación y estructuración de las evaluaciones del Programa
- Mejorar la orientación de las actividades de seguimiento y evaluación
- Mejorar el uso de los resultados de evaluación

Mejorar la planificación y estructuración de las evaluaciones del Programa

Tras la realización de la evaluación en 2019, se llegó a la conclusión de que se debería efectuar un análisis en profundidad de los indicadores y fuentes de información vinculados con el ejercicio de evaluación. Esta tarea debía realizarse con el suficiente tiempo para poder acometer la evaluación ex post en mejores condiciones que las evaluaciones anteriores.

Por estas razones, se ha realizado un exhaustivo análisis de la información disponible, accesibilidad, así como las metodologías de cálculo. El análisis se ha recogido en un manual donde se indica la metodología de cálculo, la fuente de información, periodicidad de cálculo, así como la autoridad responsable de su elaboración.

Mejorar la orientación de las actividades de seguimiento y evaluación

Otra de las cuestiones a tener en cuenta tras la segunda evaluación intermedia era si se estaban efectuando un correcto seguimiento de las ejecuciones del PDR-CM, seguimiento que, en cierto modo, es necesario para proporcionar la suficiente información en la evaluación ex post.

Por ello, se ha procedido al análisis de la información incluida en la base de datos de operaciones. En este estudio se ha apreciado que era necesario profundizar algo más en la recogida de determinados valores de algunos tipos de operación, los cuales son importante para la obtención de algunos indicadores de resultado complementarios. Además, se ve conveniente la obtención de información cualitativa que mejorará las actividades de seguimiento y evaluación.

Mejorar el uso de los resultados de la evaluación

Este objetivo está directamente relacionado con los objetivos anteriores.

En el año 2020 se producen dos hechos que condicionan en mayor o menor medida las actividades de evaluación. Por un lado, durante el año 2020 las actividades de evaluación se ven condicionadas por la gestión de la crisis del COVID-19 que tuvo como consecuencia el Decreto del Estado de Alarma de 14 de marzo de 2020.

Además, en diciembre de 2020 se aprobó el Reglamento 2020/2220, que establece la prórroga del período de duración de los programas financiados con FEADER para el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

Como consecuencia de esta ampliación del período de programación, se retrasa la realización de la evaluación ex post dos años, hasta 2026, en lugar de 2024, como estaba previsto inicialmente.

Todas estas adversidades se reflejan de un modo u otro sobre las tareas de evaluación del año 2020 y se han mantenido durante 2021. En 2021, se ha continuado con el análisis de fuentes de información y disponibilidad de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación y a los indicadores. Desde esta perspectiva se realizaron tres tipos de análisis vinculados con los indicadores de contexto, resultado e impacto.

Por lo que respecta a los indicadores de contexto, se ha analizado la disponibilidad de información, así como los retardos de algunos indicadores y se ha detectado las necesidades de definir metodología de cálculo de indicadores *proxy*, al no disponerse de información a nivel regional. Por estos motivos, en 2021, se inicia el procedimiento administrativo para llevar a cabo una licitación donde se homogenicen las fuentes de obtención de datos, se actualicen los valores de cada uno de los indicadores y se calculen aquellos indicadores que se deben considerar como *proxy*.

Además, en cuanto a los indicadores de resultado complementarios del PDR-CM, se ha realizado un documento con la metodología de cálculo, los tipos de operación involucrados y las necesidades de información, planteándose posible información adicional a recoger por parte de las unidades gestoras de los beneficiarios finales.

Por lo que se refiere al análisis de impacto, se está trabajando en la obtención de información sobre la accesibilidad a bases de datos de información, tanto privadas como públicas para conocer la información disponible y el coste de la misma y buscar una posible alternativa para disponer de información cuantitativa que permita calcular el impacto del PDR-CM en la evaluación ex post, en función de las distintas metodologías establecidas para su cálculo.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

A lo largo del año 2021 las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos se han estructurado en tres bloques, tal y como se definen en el Plan de Evaluación:

Actividades relacionadas con la estructuración anual del Plan de Evaluación

- En las reuniones que mantiene periódicamente la Comisión Permanente se han debatido las necesidades de evaluación.
- Se ha realizado un análisis del PDR-CM en relación a los indicadores de contexto, de resultado, complementarios y de impacto.

Actividades relacionadas con la obtención de información

Se han estudiado los documentos metodológicos relacionados con la evaluación elaborados por el Helpdesk y se ha procedido al estudio de las distintas fuentes y proveedores de información que se precisan para dar respuesta a la metodología propuesta. Como resultado de este análisis se han detectado posibles aspectos que podrían ser mejorados con información adicional, que enriquecería la información que se recoge.

Actividades relacionadas con el análisis, valoración y difusión de la información obtenida

En la anualidad 2020 y tras la realización de una encuesta a los agentes implicados en la gestión, control y evaluación del PDR-CM se diseñó un plan formativo en función de las necesidades de formación detectadas. Dentro de éste, se diseñó un bloque específico de evaluación. Este plan no se pudo poner en marcha en la anualidad como consecuencia de las limitaciones establecidas por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Así pues, en el año 2021 se ha comenzado el plan de formación relacionado con la evaluación, con la elaboración de material formativo y se ha procedido a realizar las oportunas labores administrativas para licitar una jornada que trate los trabajos de evaluación.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	AG PDR-CM
Autor(es)	AG PDR-CM
Título	Informe Anual de Ejecución 2020
Resumen	Se presenta el Informe Anual de Ejecución relativo al desarrollo de las medidas del PDR-CM durante 2020.
URL	www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Please summarize the findings from evaluations completed in 2020, per CAP objective (or RDP priority, where appropriate).

Report on positive or negative effects/impacts (including the supporting evidence). Please don't forget to mention the source of the findings.

Durante 2021 no se han realizado evaluaciones conforme a lo que se establece en los Reglamentos y en el Plan de Evaluación, más allá del exhaustivo análisis que se lleva a cabo en el presente Informe Anual de Ejecución, que al no ser ampliado no lleva asociado una evaluación de los resultados.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	22/06/2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación al Comité de Seguimiento de la ejecución del PDR-CM durante el año 2020, así como las posibles dificultades encontradas y las soluciones adoptadas.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Reunión on-line
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	100
URL	https://www.comparte.comunidad.madrid/sitios/PDR/SitePages/Comit%C3%A9-de-Seguimiento.aspx?web=1

Fecha / período	15/06/2021
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Informe Anual de Ejecución 2020 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), que incluye las tareas de evaluación realizadas.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Publicación electrónica
Tipo de público destinatario	Ciudadanía (sin determinar)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	RECOMENDACIÓN 09. Se ha apreciado durante las entrevistas la existencia de dudas por parte de las Unidades Gestoras en la gestión y seguimiento del PDR-CM 2014-2020. Se recomienda realizar un plan de formación a medida de las demandas existentes. Se recomienda diseñar un sistema informático para reducir la carga administrativa. (Evaluador del IAE ampliado 2018).
Seguimiento llevado a cabo	Una vez elaborado el plan de formación en el año 2020, en 2021 se ha iniciado éste con la elaboración de material formativo y se ha iniciado los trámites de la licitación para comenzar a impartir formación a los gestores a lo largo del año 2022
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	RECOMENDACIÓN 05. Realizar los trámites oportunos para que IMIDRA pueda declarar gasto a FEADER, estableciéndose la figura de Organismo Pagador Delegado. (Evaluador del IAE ampliado 2018).
Seguimiento llevado a cabo	A través de la Orden 473/2021, de 19 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, por la que se delegan determinadas funciones del Organismo Pagador de los gastos financiados por los Fondos Europeos Agrícolas en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
Autoridad responsable del seguimiento	Organismo pagador

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

En los Informes de Ejecución de anualidades anteriores se describen las acciones llevadas a cabo para la puesta en marcha del Programa, se informa de la evolución de la ejecución y se describen las modificaciones que se han ido realizando del mismo, así como las acciones de la Autoridad de Gestión para abordar las debilidades que se han ido identificando en su implementación.

El año 2021 continúa marcado por las consecuencias de la pandemia de COVID-19, que sigue dando lugar a limitaciones de movimiento y aforo que obligan a tomar medidas para que las actuaciones se puedan seguir ejecutando dentro de la mayor normalidad posible. Especial impacto tienen la escasez, encarecimiento y retraso en la disponibilidad de algunos suministros, que han influido en el calendario de ejecución y en el montante final de la inversión auxiliada de algunas operaciones. Las soluciones adoptadas han sido, entre otras: actuaciones administrativas, como ampliación de plazos para la justificación de los beneficiarios, modificación de operaciones, refuerzo de personal o modificaciones presupuestarias.

En el caso de Leader y la ejecución de sus estrategias de desarrollo local, se puso de manifiesto a finales del año 2020 la dificultad para el cumplimiento de los compromisos de mantenimiento o creación de empleo en algunos expedientes debido a la pandemia. Las medidas tomadas desde la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la redacción de una Instrucción para la flexibilización temporal de dichos compromisos, ha posibilitado que, de un modo paulatino durante 2021, todos los beneficiarios hayan recuperado la actividad ordinaria, cumpliendo de nuevo con los criterios de elegibilidad iniciales.

Igualmente se pueden citar las medidas tomadas en el caso de los cursos de formación implementados en el tipo de operación 1.1.1, en los que se han afrontado las dificultades derivadas de la pandemia planificando un porcentaje relevante (57%) de cursos telemáticos y, sobre todo, de los que combinan la formación telemática con las prácticas presenciales (50%). Esto sigue planteando un reto técnico, tanto para los ponentes como para los participantes, que se ha logrado afrontar en parte mediante el uso de plataformas especializadas en este tipo de formación, y un reto comunicativo, en el que claramente se ha notado muy positivamente la experiencia adquirida el año anterior.

Citar también que, en el caso de las actuaciones de información y sensibilización ambiental llevadas a cabo en Centros de Educación Ambiental y Espacios Protegidos, las restricciones sanitarias han obligado a adaptar las actividades a las limitaciones grupales establecidas en cada momento, incorporar los protocolos adecuados y adaptar los materiales utilizados en cada caso, para evitar un posible riesgo de contacto entre los participantes.

En otro orden de magnitud, no hay que obviar los efectos que tuvo la borrasca Filomena durante el mes de enero, que dejó las mayores nevadas de los últimos 50 años en la Comunidad de Madrid, dando lugar a la paralización de determinadas actuaciones para solventar los daños provocados, con los consiguientes retrasos en la ejecución. Especial impacto tuvo en los trabajos de prevención de incendios forestales, al tener que encomendar a los retenes labores del apeo y retirada de toda la madera caída en caminos y la limpieza viaria por la nieve acumulada, que dejó incomunicadas a numerosas poblaciones. Por este motivo la superficie prevista de ejecución a principio de años fue menor a la programada, mientras se tramitaba la contratación de otras empresas a las que les fue encomendadas las labores comentadas anteriormente. Por otro lado, para paliar los daños provocados sobre el arbolado de la región, se pusieron en marcha actuaciones en Montes Públicos y Espacios Protegidos, con el objetivo de recuperar el patrimonio natural afectado por el temporal y garantizar la finalidad ambiental, paisajística y social de los terrenos forestales

afectados. También en 2021, se realizó la primera convocatoria de Ayudas para inversiones en el desarrollo y mejora de montes de titularidad privada, incluyendo una línea para la Reparación de los daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.

Otro aspecto que cabe mencionar, respecto a las tareas encomendadas a la Autoridad de Gestión y las Unidades Gestoras de las medidas del Programa, es que 2021 es un año con una especial sobrecarga de trabajo, en el que se solapa la ejecución del Programa del período actual con la programación de las intervenciones de la Comunidad de Madrid dentro del Plan Estratégico de la PAC para el período 2023-2027.

En este contexto, se destaca el esfuerzo realizado por todo el personal involucrado en la gestión del programa, que ha permitido cumplir con el compromiso de ejecución de fondos FEADER establecido para año 2021, de acuerdo a la regla N+3, no existiendo riesgo de descompromiso.

Además, tras ponerse de manifiesto la necesidad de reforzar algunas de las unidades administrativas, se inicia un cambio de estructura en la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, con la creación de una División de Ayudas FEADER, que coordinará tres nuevas Áreas; dos destinadas a ayudas FEADER no-SIGC y una a ayudas FEADER SIGC. Igualmente, se refuerza la Unidad de Controles, con la dotación de una nueva Jefatura de Área. Esta nueva estructura se consolidará con nuevo personal técnico que fortalezca la ejecución del Programa.

Durante el año 2021 se realizan otra serie de actuaciones para garantizar en todo momento la calidad y eficacia del PDR-CM, entre las que se destaca la modificación del Programa y la adopción de la versión vigente (v.6.2) el 8 de noviembre de 2021. Esta modificación se realiza para dar respuesta al Reglamento 2020/2220, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del FEADER y FEAGA en los años 2021 y 2022 y se prorrogan los programas cofinanciados con FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022. De esta forma se da continuidad a los programas de desarrollo rural hasta que comience a aplicarse, el 1 de enero de 2023, el Plan Estratégico Nacional de la PAC (PEPAC). La dotación financiera destinada al PDR-CM para estos dos años es de 22,1 MME. Por otro lado, el Reglamento (UE) 2020/2094 establece el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE) para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, recibiendo la Comunidad de Madrid una asignación de 6,6 MM €, cuya asignación también conlleva cambios de programación.

Entre las modificaciones incluidas en la nueva versión del Programa destacan las siguientes:

Modificación del plan financiero:

- Aumento de la dotación financiera asignada a los tipos de operación a los que se destinan los fondos de transición y del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (IRUE), así ajustes necesarios en el presupuesto de determinadas medidas, una vez analizada su ejecución y lo que resta de período.
- Disminución de la dotación financiera asignada por la finalización de algunos tipos de operación o por el reajuste en función de su evolución y las previsiones hasta la finalización del período.

Otras modificaciones estratégicas:

- Se suprimen los tipos de operación 10.1.1 y 16.8.1. Por lo que se refiere a la TOP 10.1.1 se elimina, principalmente porque se propone el aumento de las exigencias en los pliegos de aprovechamiento de los pastos en montes de utilidad, por lo que los compromisos previstos en este tipo de operación quedarían cubiertos. Por lo que se refiere al TOP 16.8.1, se elimina al decidir la inclusión de las ayudas que pretende regular esta medida dentro de una subvención propia de la Comunidad de Madrid, que tendrían el mismo objetivo final de impulso de la gestión forestal privada.

- Reducción de la duración de los compromisos que deban asumirse a partir de 2021 a un máximo de tres años, en cumplimiento de la modificación introducida en el Reglamento 1305/2013. Este máximo se mantiene en 5 años en el caso de las Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 (TOP 10.1.2), debido a la naturaleza de los compromisos y los objetivos medioambientales y climáticos perseguidos.
- Tipo de operación 2.1.1. Se rediseña en su totalidad, pasando a gestionarse como actuación directa de la Administración, a través del Instituto Madrileño de investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- Medida 4: Se incluye la definición de “Grandes regadíos” y “Pequeños regadíos”, ya que en el TOP 4.3.4-Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes, se diferencia la intensidad de ayuda en función de en qué tipo de regadío se realice la inversión.
- Tipo de operación 4.4.2. Modificación de beneficiarios y costes subvencionables.
- Tipo de operación 7.2.2. Programación de nuevo tipo de operación.
- Tipo de operación 8.3.1: Se incluyen las inversiones que se lleven a cabo en terrenos forestales de titularidad privada, siempre que sean declaradas las actuaciones de interés general.
- Tipos de operación 8.4.1. y 8.5.1: Se modifican para no ser exclusivamente de ejecución directa por parte de la Administración y poder englobar ayudas a propietarios forestales privados. Además, se amplía el rango de actuación en TOP 8.4.1 para poder hacer actuaciones de reparación de los daños causados, no solo por incendios forestales, sino también por desastres naturales y catástrofes.
- Se efectúa una ampliación de la delimitación de Zonas con Limitaciones Naturales, para incluir las zonas con limitaciones derivadas de las condiciones de aridez y pedregosidad.

Hay que destacar que para llevar a cabo todas estas modificaciones del PDR-CM, la Autoridad de Gestión ha mantenido numerosas reuniones con la Unidades Gestoras para analizar las perspectivas de ejecución y cierre de cada medida, las limitaciones encontradas en su implementación y las posibles modificaciones estratégicas.

Asimismo, cabe destacar las reuniones mantenidas con la Comisión Europea y el apoyo recibido, tanto durante el proceso de modificación del Programa, como en la resolución de cuestiones relacionadas con su ejecución.

Por otra parte, se destacan las siguientes medidas adoptadas con el objetivo de aumentar la calidad y ejecución del programa:

- Para reducir la carga administrativa, se empieza a aplicar la tasa plana en asistencia técnica en el último trimestre del año.
- Se han reforzado varias Unidades Gestoras con la contratación de servicios de asistencia técnica.
- Se aprueba la Orden de Delegación de funciones del Organismo Pagador de los gastos financiados por el FEADER en el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- Se ultiman los trámites para poner en marcha el nuevo modelo de asesoramiento “Madrid Agroasesor” por actuación directa de la Administración a través del IMIDRA.

Asimismo, se destacan la redacción de las siguientes Instrucciones de la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar la gestión del Programa:

- Instrucciones de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid relativa a la consideración provisional de agricultor profesional y explotación prioritaria para los jóvenes agricultores que se hayan incorporado a través de las convocatorias del Área de Desarrollo Rural, de 3 y 18 de febrero de 2021.

- Orden 899/2021, de 29 de abril de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del territorio y Sostenibilidad, por la que se dictan instrucciones generales sobre la innecesidad de someter algunas actuaciones a calificación urbanística con el fin de agilizar la implantación de actividades propias del medio rural.
- Instrucción de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid relativa a la definición de “inversiones colectivas” en las ayudas para la modernización de estructuras agrarias, de 13 de mayo de 2021.
- Instrucción de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid relativa a los requisitos para la admisibilidad de maquinaria a emplear en la mejora de infraestructuras agrarias de uso común, de 29 de noviembre de 2011.

Además, hay que añadir que la Autoridad de Gestión supervisa para que en todo momento se cumpla:

- Que en todas las bases reguladoras y convocatorias de ayudas se cumplan los principios y criterios de elegibilidad de las operaciones.
- Que todos los contratos vinculados al programa son conformes al PDR y cumplen los principios y criterios de elegibilidad.
- Que en las publicaciones y notificaciones de concesión de las ayudas se ponga en conocimiento del beneficiario las obligaciones y compromisos adquiridos tras la concesión de la ayuda, incluidos los de publicidad y comunicación.
- Que se informa a los beneficiarios que la ayuda se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por FEADER indicando el porcentaje de la ayuda aportado por FEADER.
- Que en toda la documentación administrativa de las diferentes operaciones de contratación, convenios y subvenciones, aparezca los logos y emblemas financiadores.

En el caso de aquellos tipos de operación pendientes de poner en marcha se ha seguido trabajando en tramitación de la normativa reguladora.

Para llevar a cabo todas las actuaciones descritas se mantiene un proceso de coordinación del PDR, tanto a nivel interno como externo:

Para la coordinación interna se realizan las reuniones de la Comisión Permanente del PDR-CM. Durante 2021 se han convocado las siguientes:

- 18 de marzo: En esta reunión los temas tratados versaron sobre el estado de ejecución del PDR-CM, propuesta de modificación del Programa, criterios de selección del TOP 10.1.1, seguimiento de las operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras e informe del Organismo Pagador.
- 11 de junio: En esta reunión los temas tratados versaron sobre el estado de ejecución del PDR-CM, propuesta de modificación del Programa, criterios de selección de los TOP 2.1.1, 7.2.2, 8.4.1, 8.5.1 y 10.1.4, seguimiento de las operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras e informe del Organismo Pagador.
- 24 de septiembre: por procedimiento escrito se realiza Consulta a los miembros de la Comisión Permanente para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones de los TOP 2.1.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 7.2.2, 8.3.1, 8.4.1, 8.5.1 y 10.1.4.

Por su parte, para la coordinación externa y garantizar una adecuada calidad y eficacia del Programa, durante 2021 se han celebrado dos Comités de Seguimiento y se les ha realizado una consulta por escrito:

- 22 de junio: Los temas que se trataron fueron el estado actual del PDR, el Informe Anual de

Ejecución 2020, el Plan de evaluación del PDR, la Estrategia de Comunicación y Publicidad del PDR y PAC post 2020.

- 7 de julio: Dedicada íntegramente a la propuesta de modificación del PDR (V.6).
- 27 de agosto: se realiza consulta al Comité de Seguimiento, por procedimiento escrito, de los Criterios de Selección de las fichas correspondientes a los TOP 2.1.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 7.2.2, 8.3.1, 8.4.1, 8.5.1 y 10.1.4.

Por último, señalar que la Autoridad de Gestión ha asistido a las reuniones de los grupos de trabajo organizados por el MAPA a lo largo de 2021, en concreto sobre las siguientes temáticas: Regadíos, Instrumentos financieros y Relevo generacional. Igualmente, ha participado activamente en las reuniones convocadas por el Helpdesk de Evaluación de la Comisión Europea, donde se ha trabajado sobre los ejercicios de evaluación y se ha intercambiado información de utilidad.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Total RDP financial allocation [EAFRD + EURI]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00	13,82	7,43

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Total RDP financial allocation [EAFRD + EURI]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	105.282.569,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] EAFRD + EURI funding	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días]	[Días]	Observaciones

Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	Plazo medio para el pago a los beneficiarios	

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

En España, la Red Rural Nacional (RRN) forma parte del Programa de Desarrollo Rural Nacional y ha sido el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, como Unidad de Gestión de la RRN el que ha creado su estructura y funcionamiento garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Reglamento (UE) 1305/2013, establece en su artículo 66 que la Autoridad de Gestión deberá, entre otros, dar publicidad al programa, en particular a través de la Red Rural Nacional (RRN), informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales (...) de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación.

Por tanto, desde la Autoridad de Gestión del PDR-CM, las Unidades Gestoras de las medidas y los Grupos de Acción Local se ha tenido un contacto permanente con la RRN, en concreto, participando 2N 2021 en las siguientes actividades:

- **Reunión con Antena Regional de la RRN.** Información de jornadas y propuestas de los GAL de Madrid. 10/3/2021
- **Jornada de intercambio de experiencias LEADER: Conexiones urbano rurales.** 6/5/2021. Participación del GAL-Aracove.
- **Reunión Antena regional RRN.** 13/7/2021. Participación del GAL-Aracove.
- **Jornada de Intercambio de experiencias entre grupos operativos y proyectos innovadores sobre innovación social.** 05/05/2021. IMIDRA.

Las medidas de comunicación al público en general con la RRN han sido las siguientes:

- La publicación del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid en la página web.
- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatorias de ayudas en la página web.

Otras actuaciones realizadas:

- Miembro de la Asamblea de la RRN y del Comité Ejecutivo de la RRN.
- Miembro de la Comisión de valoración de la convocatoria para la creación de Grupos Operativos supraautonómicos en relación con la Asociación Europea para la Innovación en materia de sostenibilidad y productividad agrícolas.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red Rural Nacional de su interés.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

La publicidad del Programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión
- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR-CM.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Durante el año 2021 se han realizado las siguientes actuaciones (ver detalle en Tablas de comunicación adjuntas), clasificándolas según los siguientes tipos de actividad de comunicación recogidos en la Estrategia de Información y publicidad:

- **Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid:** La web se mantiene actualizada con la versión vigente del PDR adoptada en 2021, así como las últimas versiones del Documento de Criterios de Selección de Operaciones.
- **Información específica de la línea de ayuda:** Con actuaciones como la publicidad de los procesos de concentración parcelaria de La Poveda y la Vega del Tajuña, las Jornadas divulgativas para informar sobre las convocatorias de Leader o los carteles informativos sobre los cursos de formación agroalimentaria del IMIDRA. Cabe destacar el esfuerzo realizado para dar a conocer la línea de "Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000", con Jornadas informativas en diversos Ayuntamientos y la edición de 500 ejemplares de un folleto explicativo de la medida.
- **Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos:** en todos aquellos proyectos concedidos en 2021, en los que debe indicarse la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el FEADER, así como la medida y prioridad del PDR-CM.
- **Portal de Participación del PDRCM:** En 2021 se migra el portal a una versión más moderna de Share Point que facilita la navegación. Para ello se han creado tres sitios: Comisión Permanente (con acceso para todos los miembros de la misma), Comité de Seguimiento (con acceso para todos los miembros del mismo) y Leader (con acceso para la Autoridad de Gestión, la Unidad Gestora correspondiente y los GAL). También se ha procedido a reorganizar las carpetas en cada uno de los

sitios, con los objetivos de que la búsqueda de documentos sea más intuitiva. En el Portal se cuelgan los documentos relacionados con la programación, gestión, seguimiento y evaluación del Programa.

- **Publicación de los informes de seguimiento:** Se difunden a través de la web del PDR, se guardan en el Portal de Participación y se envían a la Red Rural Nacional para la publicación en su página web.
- **Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias:** Además de su publicación en el BOCM y en la BNDS, se realiza una atención personalizada a los interesados en las ayudas, tanto en las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería como en los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.
- **Publicitar la ayuda recibida:** Se realiza mediante carteles informativos en los proyectos financiados. Cabe citar la edición del Boletín mensual del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (<https://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/es/parque/boletin>) y su página web (<https://www.parquenacionalsierraguadarrama.es>).
- **Realizar reuniones de intercambio de información:** Se incluyen en 2021 reuniones como las convocadas por la Autoridad de Gestión para tratar la modificación del PDR, las reuniones de la Comisión de seguimiento de Leader o las que realizan los GAL con las Asociaciones representativas de los intereses del territorio
- **Realizar sesiones informativas y de divulgación:** Se recogen actuaciones relacionadas con los procesos de concentración parcelaria de Torrelaguna y Vega del Tajuña, como asambleas informativas para alcaldes y propietarios, reuniones de la Comisión Local y con la Junta de Clasificación o la atención personalizada a administrados.

Cada una de las actuaciones realizadas contribuye al valor de los indicadores de comunicación correspondientes, habiéndole alcanzado en 2021 los siguientes valores:

- **Nº de eventos:** 8

Se incluyen los actos informativos, seminarios, jornadas y cualquier otro evento contemplado para dar a conocer el PDR-CM

- **Nº de páginas web:** 13

Principales páginas web utilizadas para la transmisión de información sobre el PDR-CM o algunas actuaciones concretas.

- **Nº de actos de difusión:** 15

Número de actos en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones concretas.

- **Publicaciones:** 8 / **Ejemplares editados:** 2.208

Número de cualquier tipo de publicación editada (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD,...) dirigido al público en general con la finalidad de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones.

- **Nº de soportes publicitarios:** 143

Número de soportes publicitarios utilizados en las actuaciones de información y publicidad (carteles,

placas permanentes, publicaciones).

- **Nº de reuniones:** 141

Número de reuniones mantenidas para la difusión del PDR-CM o de alguna de las medidas.

- **Nº Asistentes a reuniones:** 1.347

Número de asistentes a las reuniones para la difusión del PDR-CM o alguna de las medidas, así como las charlas de intercambio de información.

- **Nº de documentos:** 400

- **Nº de bases reguladoras de ayudas:** 5

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

- **Nº de convocatorias:** 28

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Boletín mensual del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2021
Cartel de concienciación ambiental Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2021
Carteles descriptiva del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (mapas, zonificación, información de lugares de interés, etc)	Publicitar la ayuda recibida	2021
Boletín mensual del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2021
Cartel de concienciación ambiental Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	2021
Carteles descriptiva del Parque Nacional Sierra de Guadarrama (mapas, zonificación, información de lugares de interés, etc)	Publicitar la ayuda recibida	2021
Reuniones con asociaciones representativas de los intereses del territorio, grupos operativos, sindicatos, etc	Realizar reuniones de intercambio de información	2021
Reuniones del GAL-Aracove con Asociaciones representativas de los intereses del territorio	Realizar reuniones de intercambio de información	2021
Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda. Proceso de Licitación de la Obra del Proyecto de la red Viaria de la concentración parcelaria de La Poveda	Información específica de la línea de ayuda	2021
Página web del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama https://www.parquenacionalsierraguadarrama.es/es/	Publicitar la ayuda recibida	2021
Reunión del Área de Desarrollo Rural con las Delegaciones Comarcales de Agricultura y Ganadería	Realizar reuniones de intercambio de información	18/01/2021
Jornadas técnicas de divulgación de Convocatoria Leader 1/2021. GAL Sierra Oeste	Información específica de la línea de ayuda	19/01/2021
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (IMIDRA)	Realizar reuniones de intercambio de información	26/01/2021
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (DG Emergencias)	Realizar reuniones de intercambio de información	26/01/2021
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (DG Biodiversidad y Recursos Naturales)	Realizar reuniones de intercambio de información	02/03/2021
Difusión de convocatorias Leader 1/2021. GAL Aracove. Boletín de suscripción.	Información específica de la línea de ayuda	12/03/2021
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Área de Desarrollo Rural)	Realizar reuniones de intercambio de información	22/03/2021

Tabla de actuaciones de comunicación 1

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Concentración parcelaria de la Vega del Tajuña: Envío de cartas informativas a los Ayuntamientos de la zona objeto del Estudio de Viabilidad con la finalidad de informar acerca de la iniciativa. Creación de una web específica.	Información específica de la línea de ayuda	abril-21
Concentración parcelaria de la zona regable de La Poveda: Carteles de obra a efectos informativos.	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	abril-21
Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con ARACOVE	Realizar reuniones de intercambio de información	09/04/2021
Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con GALSINMA	Realizar reuniones de intercambio de información	09/04/2021
Reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio con ADI S.OESTE	Realizar reuniones de intercambio de información	09/04/2021
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (Área de Conservación de Montes)	Realizar reuniones de intercambio de información	12/04/2021
Reunión de la AG con Unidades Gestoras para modificación PDR (DG Agricultura, Ganadería y Alimentación)	Realizar reuniones de intercambio de información	12/04/2021
Estudio Viabilidad Vega del Tajuña: Asambleas informativas (1 para Alcaldes y 10 para propietarios) Se elaboró un video y una presentación	Realizar sesiones informativas y de divulgación	01/05/2021
Estudio Viabilidad Vega del Tajuña: Atención al público	Realizar sesiones informativas y de divulgación	01/05/2021
Estudio Viabilidad Vega de Tajuña: Publicación en web Comunidad Madrid y web Vega Tajuña de fechas de asambleas y atención presencial	Informar sobre los nuevos objetivos de la PAC, sobre la función y compromiso del agricultor con los objetivos medioambientales, etc	01/05/2021
Difusión de Criterios de Selección de Operaciones v.8	Portal de Participación del PDRCM	28/05/2021
Difusión de Criterios de Selección de Operaciones v.9	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	28/05/2021
Concentración Parcelaria de Torrelaguna: Publicación en web de Exposición pública de Bases Definitivas	Informar sobre los nuevos objetivos de la PAC, sobre la función y compromiso del agricultor con los objetivos medioambientales, etc	30/06/2021
Concentración Parcelaria de Torrelaguna: Reunión Comisión Local para proponer aprobación Bases Definitivas	Realizar sesiones informativas y de divulgación	03/06/2021
Concentración Parcelaria de Torrelaguna: Reunión con miembros Junta Clasificación y propietarios de la Comisión Local para presentar el Plan de Obras y recabar su conformidad	Realizar sesiones informativas y de divulgación	01/07/2021
Concentración Parcelaria de Torrelaguna: Exposición pública Bases Definitivas. Atención presencial a administrados	Realizar sesiones informativas y de divulgación	01/07/2021

Tabla de actuaciones de comunicación 2

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Difusión de convocatorias Leader 2/2021. GAL Aracove. Boletín de suscripción.	Información específica de la línea de ayuda	09/10/2021
Difusión documentación PEPAC con Comisión Permanente	Portal de Participación del PDRCM	sep-nov 2021
Difusión documentación PEPAC con Comité de Seguimiento	Portal de Participación del PDRCM	sep-nov 2021
Difusión del IAE 2020 en la web de la Comunidad de Madrid	Publicación de los informes de seguimiento	15/09/2021
Difusión de IAE 2020 en el Portal de Participación	Publicación de los informes de seguimiento	15/09/2021
Difusión de IAE 2020 en la web de la RRN	Publicación de los informes de seguimiento	septiembre-21
Carteles informativos sobre los Cursos de Formación 2021 en las aulas	Información específica de la línea de ayuda	mayo a nov-21
Boletín mensual del Parque Nacional Sierra de Guadarrama	Publicitar la ayuda recibida	julio a dic 2021
Jornadas informativas sobre las Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 (Daganzo de Arriba)	Información específica de la línea de ayuda	29/07/2021
Difusión de Criterios de Selección de Operaciones v.10	Portal de Participación del PDRCM	27/08/2021
Difusión de Criterios de Selección de Operaciones v.10	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	27/08/2021
Difusión de Criterios de Selección de Operaciones v.10	Difusión del PDRCM a través de la web de la Comunidad de Madrid	27/08/2021
Jornadas informativas sobre las Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 (Pinto)	Información específica de la línea de ayuda	07/09/2021
Jornadas informativas sobre las Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 (Talamanca del Jarama)	Información específica de la línea de ayuda	09/09/2021
Difusión de Convocatoria Leader 3/2021 de GAL-Aracove. Boletín de suscripción.	Información específica de la línea de ayuda	13/09/2021
Difusión de Convocatoria Leader 4/2021 de GAL-Aracove. Boletín de suscripción.	Información específica de la línea de ayuda	13/09/2021
Difusión de PDR-CM 2014-2020 v5.1 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	10/11/2021
Carteles informativos sobre los Cursos de Formación 2020 en las aulas	Información específica de la línea de ayuda	05/10/2020-15/12/2020

Tabla de actuaciones de comunicación 3

Actividad	Tipo de actividad	Fecha
Folletos divulgativos sobre las Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000 (Programa 2022-2026)	Información específica de la línea de ayuda	29/07/2021 7 y 9/09/2021
Difusión de PDR-CM 2014-2020 v5.1 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	10/11/2021
Difusión de PDR-CM 2014-2020 v6.2 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	10/11/2021
Difusión de PDR-CM 2014-2020 v6.2 en el Portal de Participación	Portal de Participación del PDRCM	10/11/2021
Publicación de las Bases Reguladoras de las ayudas y de las convocatorias	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Atención personalizada en delegaciones comarcales y servicios centrales a interesados en ayudas	Publicidad de las bases reguladoras y convocatorias	En continuo
Difusión entre los gestores del PDR-CM de manera personalizada, de las convocatorias y actividades publicadas por la Red Rural Nacional	Portal de Participación del PDRCM	En continuo
Notificación de la participación de la UE en los proyectos concedidos	Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos	En continuo

Tabla de actuaciones de comunicación 4

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	24-02-2020
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2021			0,03	0,94	3,21
		2014-2020			0,02	0,62	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2021					72,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2021			218,00	30,70	710,00
		2014-2020			12,00	1,69	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Periodo	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	4,53
		2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82	
		2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37	
		2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09	
		2014-2017	0,95	20,98			
		2014-2016	0,02	0,44			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2021	26.660.324,23	75,80	19.645.375,74	55,86	35.170.463,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	34.872,23	255,47	5.861,25	42,94	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			5.861,25	42,94	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			29,00	40,85	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	25.147.252,00	74,72	18.172.014,49	53,99	33.656.402,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2021			29.374.467,71	53,08	55.338.687,71
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			12.950.892,95	62,17	20.832.000,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2021			250,00	66,67	375,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2021			5.221.121,54	40,71	12.824.402,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.478.200,00	100,25	1.467.500,00	99,53	1.474.500,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2021					945,00

Ámbito de interés 2B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	2,42
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2021	6.143.844,46	83,09	2.287.474,75	30,93	7.394.561,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	30.010,98	219,86	1.000,00	7,33	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			1.000,00	7,33	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			7,00	9,86	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	3.835.540,38	117,84	954.782,44	29,33	3.255.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2021			1.416.028,56	28,28	5.007.692,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2021			29,00	26,61	109,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2021	2.278.293,10	55,57	1.331.692,31	32,48	4.100.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2021			1.331.692,31	32,48	4.100.000,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			1.331.692,31	32,48	4.100.000,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2021			107,00	53,50	200,00

Ámbito de interés 3A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025	
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2021					0,25	
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2021				124,00	95,38	130,00
		2014-2020				101,00	77,69	
		2014-2019				88,00	67,69	
		2014-2018				66,00	50,77	
		2014-2017				33,00	25,38	
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2021				7,36	79,57	9,25
		2014-2020				5,89	63,68	
		2014-2019				5,21	56,32	
		2014-2018				7,70	83,24	
		2014-2017				2,43	26,27	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
3A	O1 - Gasto público total	2014-2021	15.066.484,00	79,38	12.357.285,03	65,11	18.979.961,11	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.710,98	239,64	3.700,00	27,11	13.650,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			3.700,00	27,11	13.650,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			25,00	35,21	71,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00	
M04	O1 - Gasto	2014-2021	14.715.713,23	82,91	12.353.585,03	69,60	17.750.000,00	

	público total						
M04	O2 - Inversión total	2014-2021			59.634.630,63	83,99	71.000.000,00
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2021			124,00	95,38	130,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	26,72			1.190.400,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2021					21,00

Prioridad P4

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025	
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2021			18,62	100,01	18,62	
		2014-2020			18,62	100,01		
		2014-2019			18,62	100,01		
		2014-2018			0,10	0,54		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2021				18,62	100,01	18,62
		2014-2020				18,62	100,01	
		2014-2019				18,62	100,01	
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2021				35,09	49,14	71,41
		2014-2020				35,09	49,14	
		2014-2019				33,28	46,60	
		2014-2018				33,28	46,60	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2021				1,84	80,01	2,30
		2014-2020				1,86	80,88	
		2014-2019				2,60	113,06	
		2014-2018				3,74	162,63	
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2021				1,84	80,01	2,30	
	2014-2020				1,86	80,88		
	2014-2019				2,60	113,06		
	2014-2018				1,86	80,88		
	2014-2017							
	2014-2016							
	2014-2015							

	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2021			1,84	71,70	2,57
		2014-2020			1,86	72,48	
		2014-2019			2,60	101,32	
		2014-2018			5,46	212,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2021	56.113.238,17	83,03	38.451.882,33	56,90	67.579.393,10
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	27.268,52	199,77	4.614,00	33,80	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			4.614,00	33,80	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			19,00	26,76	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	409.849,56	85,39	36.975,00	7,70	480.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2021			36.975,00	8,06	459.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2021			2,00	7,69	26,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	10.254.707,70	95,93	7.403.109,74	69,25	10.690.000,00
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2021					1,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	33.903.409,74	81,49	22.159.489,17	53,26	41.604.831,99
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2021			6.950.061,09	52,32	13.284.831,99
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2021					1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2021					300.000,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2021			15.209.428,08	54,28	28.020.000,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones	2014-2021			21,00	43,75	48,00

	nes beneficiarias de ayuda						
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2021			147.827,00	49,14	300.848,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.851.748,26	52,09	1.589.605,18	44,71	3.555.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2021			2.309,75	274,97	840,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2021	7.815.466,80	95,19	5.826.536,32	70,97	8.210.000,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2021			1.189,93	45,77	2.600,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2021			4.605,32	99,04	4.650,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.850.787,59	61,69	1.431.552,92	47,72	3.000.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2021			15.406,24	14,56	105.840,00

Ámbito de interés 5A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2021			1,72	36,08	4,77
		2014-2020			1,09	22,86	
		2014-2019			1,03	21,60	
		2014-2018			0,73	15,31	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.703.447,66	35,64	910.943,93	19,06	4.779.561,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	31.010,98	227,19	2.000,00	14,65	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			2.000,00	14,65	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			23,00	32,39	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.672.436,68	35,28	908.943,93	19,18	4.740.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2021			2.111.550,19	27,13	7.781.667,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2021			358,74	36,02	996,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2021			10,00	30,30	33,00

Ámbito de interés 5B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
5B	Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)	2014-2021					20,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2021	352.470,77	35,97	5.400,00	0,55	979.961,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	34.410,98	252,10	5.400,00	39,56	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			5.400,00	39,56	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			19,00	26,76	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00

Ámbito de interés 5C

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2021	957.434,16	52,85	897.757,63	49,55	1.811.737,00
		2014-2020	957.434,16	52,85	463.090,50	25,56	
		2014-2019	461.589,51	25,48	149.812,43	8,27	
		2014-2018	359.699,91	19,85			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Periodo	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2021	977.588,75	94,84	594.668,62	57,69	1.030.829,73
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.410,98	237,44	3.400,00	24,91	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			3.400,00	24,91	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			33,00	46,48	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	945.177,77	95,35	591.268,62	59,65	991.268,62
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2021			13,00	46,43	28,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2021			1.795.515,26	99,10	1.811.737,00

Ámbito de interés 5D

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025
5D	Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoniaco (%)	2014-2021					20,00
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2021	350.777,77	35,80	3.707,00	0,38	979.961,11
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.717,98	239,69	3.707,00	27,16	13.650,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			3.707,00	27,16	13.650,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			21,00	29,58	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00

Ámbito de interés 5E

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025	
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2021					0,00	
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)	2014-2021						20,00
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
5E	O1 - Gasto público total	2014-2021	763.167,71	49,72	279.189,01	18,19	1.534.961,11	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	32.855,98	240,70	3.845,00	28,17	13.650,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			3.845,00	28,17	13.650,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			30,00	42,25	71,00	
M02	O1 - Gasto público total	2014-2021					25.911,11	
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2021					43,00	
M08	O1 - Gasto público total	2014-2021	176.843,57	58,95	116.887,25	38,96	300.000,00	
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			116.887,25	38,96	300.000,00	
M15	O1 - Gasto público total	2014-2021	235.408,37	92,32	158.456,76	62,14	255.000,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00	

Ámbito de interés 6A

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025	
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2021					0,00	
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)	2014-2021						22,00
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018						
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6A	O1 - Gasto público total	2014-2021	1.035.770,54	47,36	83.499,62	3,82	2.187.050,00	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2021	29.010,98	212,53	20.499,62	150,18	13.650,00	
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			20.499,62	150,18	13.650,00	
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2021			12,00	16,90	71,00	
M07	O1 - Gasto público total	2014-2021	625.699,77	53,48			1.170.000,00	
M07.1 M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2021					22,00	
M16	O1 - Gasto público total	2014-2021	318.059,79	33,82			940.400,00	
M21	O1 - Gasto público total	2014-2021	63.000,00	100,00	63.000,00	100,00	63.000,00	
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2021					227,00	

Ámbito de interés 6B

FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2025	
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2021			86,57	48,09	180,00	
		2014-2020			82,57	45,87		
		2014-2019			62,47	34,71		
		2014-2018			28,50	15,83		
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2021						0,00
		2014-2020						
		2014-2019						
		2014-2018			2,82			
		2014-2017						
		2014-2016						
		2014-2015						
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2021				74,03	110,22	67,16
		2014-2020				74,03	110,22	
		2014-2019				74,03	110,22	
		2014-2018				74,03	110,22	
		2014-2017				74,03	110,22	
		2014-2016						
		2014-2015						
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
6B	O1 - Gasto público total	2014-2021	17.850.000,00	75,11	8.863.198,26	37,30	23.764.955,85	
M19	O1 - Gasto público total	2014-2021	17.850.000,00	75,11	8.863.198,26	37,30	23.764.955,85	
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2021			146.599,00	110,22	133.000,00	
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2021			3,00	100,00	3,00	
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2021			179.992,18	64,00	281.242,18	
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2021			6.863.684,94	34,91	19.663.555,64	
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2021					920.000,00	

M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2021			1.819.521,14	62,74	2.900.158,03
-------	--------------------------	-----------	--	--	--------------	-------	--------------

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP012	Anexo financiero (Sistema)	05-04-2022		Ares(2022)4769447	1923478870	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP012_es.pdf	29-06-2022	ngadeamo
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	27-06-2022		Ares(2022)4769447	2242723906	Resumen para el ciudadano	29-06-2022	ngadeamo
Informe validación SFC	Otro anexo	29-06-2022		Ares(2022)4769447	2094958302	Informe validación SFC	29-06-2022	ngadeamo

